



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 265797	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 12 JUN. 1982	

16 ENE. 1989

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES 31 NUMERO - -	32 FECHA - -	33 PAIS - -
------------------------------------	-----------------	----------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL G02C1/06
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCION "Disposición sujetadora de lentes en armazones de gafas"
--

71 SOLICITANTE SI INDO INTERNACIONAL, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Sta. Eulalia nº 191, HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona)
--

72 INVENTOR (ES) - -

73 TITULAR EN

74 REPRESENTANTE M. Curell Suñol
--

R-3335-69

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

solicitado en España a favor de INDO INTERNACIONAL, S.A., entidad española, domiciliada en calle Sta. Eulalia núm. 191, HOSPITAL
5. TALET DE LLOBREGAT (Barcelona), por "Disposición sujetadora de lentes en armazones de gafas". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una disposición
sujetadora de lentes en armazones de gafas, con la cual se consigue una notable simplificación en la construcción de tales ar
10. mazonos y de las propias lentes, así como otras ventajas accesorias tales como una mayor facilidad para el montaje y recambio de dichas lentes, y la creación de un nuevo estilo de carácter práctico y deportivo. Todo ello comporta, por otra parte, una
15. sensible reducción de los costes de fabricación. - - - - -

La expresada disposición se caracteriza porque los arcos de los armazones constan de un perfil liso por cuya cara delantera se adosan las respectivas lentes, y poseyendo unos ganchitos fijos convenientemente distribuidos para la sujeción
20. de dichas lentes mediante engarce frontal, estando facultadas

estas lentes para su colocación y extracción por desplazamiento lateral por una zona exenta de aquellos ganchitos, habiendo en esta zona un elemento practicable apto para la retención de las lentes en su posición de servicio, con la colaboración de los citados ganchitos, localizándose dicho elemento retenedor en puntos tales como el puente de unión de los aros, en los talones de articulación de las varillas, o en cualquier punto de dichos aros. - - - - -

5.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10.

Figura 1, es una vista de un armazón para gafas, por su cara delantera, según la invención. - - - - -

15.

Figura 2, es una vista de un armazón para gafas, por una parte lateral, según la invención. - - - - -

Figura 3, es una vista análoga a la de la figura 1, estando abierto uno de los aros de la gafa, por el correspondiente talón. - - - - -

20.

Figura 4, es un detalle en perspectiva de la articulación de la varilla en el armazón. - - - - -

La disposición de referencia se basa en el diseño de un armazón 1 cuyos aros 2 son obtenidos en un perfil liso, o sea desprovisto del clásico surco para lentes 3, al tiempo que

estas lentes 3 carecen del biselado periférico. Así, el citado perfil de los aros 2 puede ser cilíndrico, rectangular, oval o de otra forma, e incluso variar el perfil entre las partes superior e inferior de tales aros. - - - - -

5. Para sujetar las lentes 3, los aros 2 están provistos de unos ganchitos fijos 4 convenientemente repartidos, y que permiten engarzar frontalmente dichas lentes 3. La distribución de los ganchitos 4 es tal que permiten el desplazamiento lateral de las lentes 3, sea desde la parte central del armazón 1 o desde las partes laterales del mismo, habiendo un elemento retenedor practicable que cierra la zona abierta para dicho desplazamiento. - - - - -

10. El mencionado elemento retenedor puede situarse en los talones 5 para articulación de las varillas 6 mediante las pertinentes bisagras 7, o bien en la parte central dotada de un puente fijo 8 y de un puente abatible 9 que constituye el elemento retenedor. - - - - -

15. La figura 1 muestra el caso de un elemento retenedor central, en la que el puente practicable 9 tiene sus extremos 20. 10 articulados en sendos aros 2, al tiempo que se cierran sobre los mismos aros o sobre un travesaño al efecto entre aros. Las figuras 2 a 4 corresponden al caso en que el elemento retenedor se halla en los talones 5, pudiendo consistir en un tornillo 11, o bien en un pivote eclipsable por medio de un resorte interior, aplicado entre las medias bisagras 12a y 12b. - - -

25.

Se preven otras formas prácticas de ejecución del elemento retenedor para las lentes 3. Una de ellas consiste en una pieza acanalada o cerrojo aplicado a presión por encima de un puente recto, al tiempo que sus extremos solapan las dos lentes objeto de sujeción. Análogamente, una pieza acanalada se aplica frontalmente entre dos travesaños rectos formando puente, solapando también por sus extremos las lentes 3. - - - - -

5.

En el caso de elementos retenedores situados en los talones 5 de las armaduras, es realizable la solución consistente en derivar de los mismos talones un clip o una horquilla articulada, abierta o cerrada, que tiene movimiento angular para situarse delante de la lente 3 o para separarse de la misma. -

10.

Y también hay una solución que estriba en situar en cualquier punto del aro 2, preferentemente en su tramo superior, una alidaba o palanquita articulada con extremo en forma de gancho apto para cabalgar entre el mismo aro y la lente. En este caso precisa la intervención de un resorte que puede estar formado por la misma palanquita. - - - - -

15.

La nueva disposición descrita, en sus diversas modalidades prácticas, ofrece singulares ventajas, según ha quedado inicialmente reseñado, y que para el usuario significan la posibilidad de poder, por sus propios medios, sustituir las lentes por cualquier razón, sea por cuestiones de estética, por necesidad de trabajo o deportivas. - - - - -

20.

En lo referente a la fabricación de los armazones

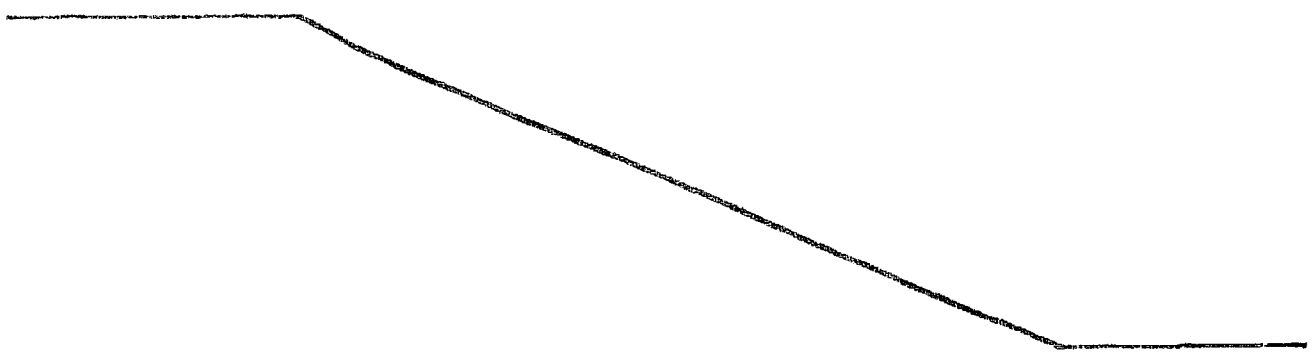
25.

objeto de la invención, la simplificación es evidente por cuanto se emplean perfiles sencillos, sin surcos interiores, al tiempo que las lentes, al no tener que ser biseladas con un contorno exacto, con empleo de muelas planas, pueden ejecutarse

5. sin necesidad de una precisión que, ordinariamente, es de décimas y aún de centésimas. Por otra parte, dichas lentes no deben presentar medios algunos destinados a efectuar su sujeción, como ocurre en ciertos casos en que se conforman encajes retenedores, toda vez que el armazón se basta para las funciones sujetadoras y de forma practicable. Eventualmente, se realizarán encajes para el caso de que puedan moverse dichas lentes en el sentido de giro. - - - - -

15. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. - - - - -

20. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -



REIVINDICACIONES

1.- Disposición sujetadora de lentes en armazones de gafas, caracterizada porque los aros de los armazones constan de un perfil liso por cuya cara delantera se adosan las respectivas lentes, y poseyendo unos ganchitos fijos convenientemente distribuidos para la sujeción de dichas lentes mediante engage frontal, estando facultadas estas lentes para su colocación y extracción por simple desplazamiento lateral por una zona exenta de aquellos ganchitos, habiendo en esta zona un elemento practicable para la retención de las lentes en su posición de servicio, con la colaboración de los citados ganchitos, localizándose el mencionado elemento retenedor en puntos tales como en el puente de unión de los aros, en los talones de articulación de las varillas, o en cualquier otro punto de dichos aros.

2.- "DISPOSICION SUJETADORA DE LENTES EN ARMAZONES DE GAFAS".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

MADRID 12 JUN 1982
P.A. M. CURELL SUNCOL

[Handwritten signature]

FIG. 3

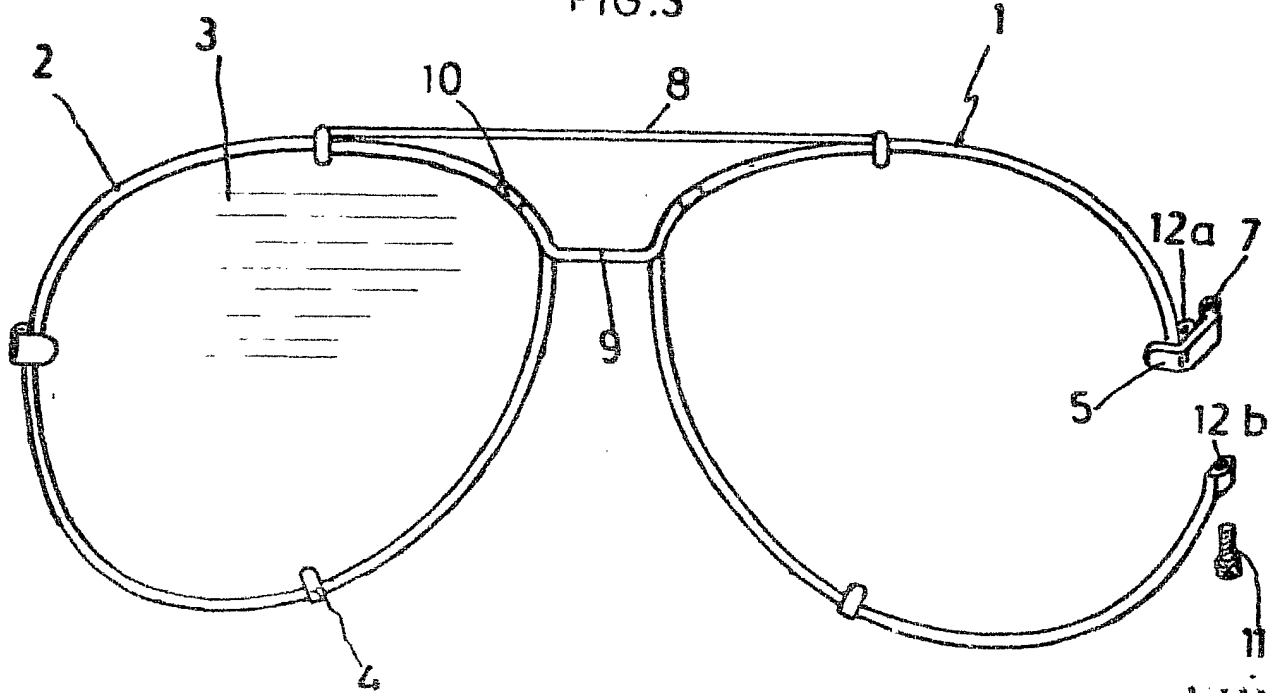
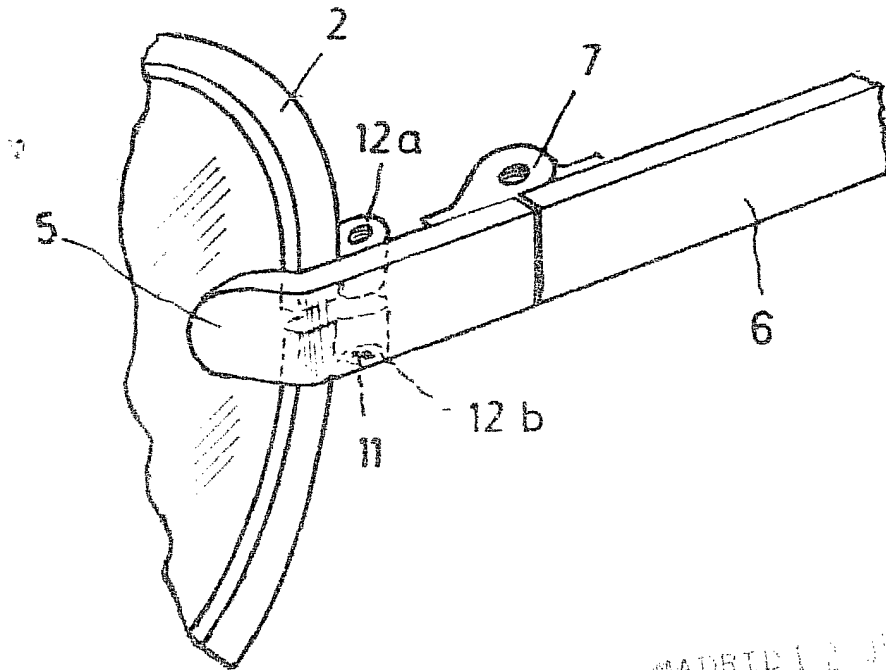


FIG. 4



MADRID 1 JUN 1982
A. M. CUBEL SUÑER

[Handwritten signature]